



AYUNTAMIENTO DE
EL ORO 2025 - 2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Licencia uso de suelo					
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA		N/A	
Sirve para iniciar a construir, para una subdivisión y para poner un negocio.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Financiero del Estado de México, Artículo 144 Fracción VIII, y Bando Municipal, Artículo 107.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB		
		X	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para obtener la licencia de construcción			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, para verificar su correcta elaboración y aplicación.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Solicitud firmada por el propietario		Si		Art. 5.55 y 5.56 del Libro V del Código Administrativo del Estado de México y Art. 133 Fracción II del Reglamento del Libro V.	
2.- Título de propiedad inscrito en el IFREM		No	I		
3.- En caso de posesión del inmueble o predio, podrá acreditarse con algún de los siguientes documentos: A) Contrato de compraventa, usufructo, comodato o arrendamiento vigente sobre el inmueble pasado ante la fe pública. B) Resolución judicial firme que constituya o declare la propiedad o posesión del inmueble. C) Inmatriculación administrativa.		No	I		
4.- En caso de terrenos comunales o ejidales procede el certificado parcelario, certificado de derechos agrarios, resolución agraria y CÉDULA de contratación con la CORETT.		No	I		
5.-Dictamen único de factibilidad (En su caso).		Si	I		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.- Solicitud firmada por el propietario		Si		Art. 5.55 y 5.56 del Libro V del Código Administrativo del Estado de México y Art. 133 Fracción II del Reglamento del Libro V.	
2.- Título de propiedad inscrito en el IFREM		No	I		
3.- En caso de posesión del inmueble o predio, podrá acreditarse con algún de los siguientes documentos:		No	I		

A) Contrato de compraventa, usufructo, comodato o arrendamiento vigente sobre el inmueble pasado ante la fe pública. B) Resolución judicial firme que constituya o declare la propiedad o posesión del inmueble. C) Inmatriculación administrativa. 4.- En caso de terrenos comunales o ejidales procede el certificado parcelario, certificado de derechos agrarios, resolución agraria y CÉDULA de contratación con la CORETT. 5.- Dictamen único de factibilidad (En su caso) 6.- Acta constitutiva de la sociedad en caso de ser persona moral. 7.- Poder notarial (en su caso)		No	I						
		Si	I						
		No	I						
		Si	N/A						
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1.-Solicitud firmada por el propietario 2.- Título de propiedad inscrito en el IFREM 3.- En caso de posesión del inmueble o predio, pobra acreditarse con algún de los siguientes documentos: A) Contrato de compraventa, usufructo, comodato o arrendamiento vigente sobre el inmueble pasado ante la fe pública. B) Resolución judicial firme que constituya o declare la propiedad o posesión del inmueble. C) Inmatriculación administrativa. 4.- En caso de terrenos comunales o ejidales procede el certificado parcelario, certificado de derechos agrarios, resolución agraria y CÉDULA de contratación con la CORETT. 5.- Dictamen único de factibilidad (En su caso)		Si		Art. 5.55 y 5.56 del Libro V del Código Administrativo del Estado de México y Art. 133 Fracción II del Reglamento del Libro V.					
		No	I						
		No	I						
		No	I						
		Si	I						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO - Acudir a ventanilla - Entregar oficio mediante el cual solicita el tramite - Entregar requisitos - Realizar el pago correspondiente									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		8 días							
COSTO:		\$1,131.00 Fundamento Jurídico: De acuerdo al Artículo 144 Fracción VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios y la UMA.							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		En caso de que el solicitante no sea el titular del predio o inmueble, deberá solicitar el traslado de domino.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Si, siempre y cuando se haya cumplido con los requisitos solicitados y transcurrido los días correspondientes sin alguna notificación.							

OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas				Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Edgar Omar Vázquez Muñiz	
DOMICILIO:	CALLE:	Av. del Ferrocarril S/N, Planta Alta Sección A del Mercado Municipal,		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	El Oro, México		
C.P.:	50600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
711	1257053	N/A	N/A	obraspublicas@elorumexico.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿La licencia sirve para permiso de funcionamiento para un comercio?				
RESPUESTA:	No				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El trámite de la licencia de uso de suelo aplica para la zona rural?				
RESPUESTA:	Si, en zona urbana, rural, ejido y comercial.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Para que me sirve la licencia de uso de suelo?				
RESPUESTA:	Para el aprovechamiento con fines urbanos				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORO:  Miguel Ángel Cruz Martínez NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  Edgar Omar Vázquez Muñiz NOMBRE COMPLETO DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10 / 06 / 2025
--	--	---